

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo de BANCO DE OCCIDENTE contra RURAL EXPRESS,
JAVIER EDUARDO
NIÑO GARCÍA y ÁNGELA VIVIANA ROA ARÉVALO.
Radicado: 110013103 009 2021 00018 00.
Ingresó: 19/09/2022.

En atención a la documental que antecede, se dispone, Juzgado:

RESUELVE:

Primero: Aceptar la subrogación por pago parcial a favor del Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG en virtud del pago parcial realizado a la parte demandante BANCO DE OCCIDENTE S.A., sobre la obligación contenida en el pagaré báculo de la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1668 del Código Civil, por el siguiente valor:

Por el pagaré No. 2K825845 el FNG pagó \$250.000.000,00.

Segundo: Reconocer personería jurídica al abogado Juan Pablo Díaz forero como apoderado del FNG.

Tercero: Se requiere a la parte actora para que, en el termino de treinta (30) días contados desde este auto, efectúe los trámites tendientes a la notificación de la demandada ÁNGELA VIVIANA ROA ARÉVALO en debida forma, so-pena de dar aplicación a las consecuencias asignadas por el artículo 317 del C.G.P, aplicando el desistimiento tácito de la actuación.

Cuarto: Por la secretaría del juzgado, ríndase informe de la integración del contradictorio, hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

(Dos Providencias)

Eba

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6862512890889e5d05e8a742c243e721182d5909039fc0e95447e83adb14c2f9**

Documento generado en 03/05/2023 07:45:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>